Convocatoria control social
Proceso de mínima cuantía número 042 de 2026

El Alcalde Municipal de Sutamarchán, en virtud de los principios de transparencia y publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1663, CONVOCA a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso competitivo de selección, cuyo objeto es:

"**Suministro de tubería en concreto para el mejoramiento y construcción de alcantarillas sobre vías rurales en el municipio de Sutamarchán - Boyacá.**"

La apertura del proceso se realizará el veintiún (21) días del mes de septiembre del 2026, a partir de las 08:00 am.

En el proceso podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1663

Los diferentes documentos y demás aspectos del proceso pueden ser consultados directamente en la plataforma del SECOP II

Los recursos disponibles para la ejecución del proyecto ascienden a la suma de **nueve millones cuarenta mil pesos moneda corriente colombiana COP ($G.040.000.00), equivalente a 5.16 Salarios mínimos mensuales vigentes de la presente vigencia**.

Se expide la presente convocatoria a los veintiún (21) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026)

Ing. Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyecto. Adm. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor Externo
Reviso: Arq. Fabián Antonio Sánchez Menjura - Secretaria de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal